

4648 6/11/19 22/2020 39/71
6/3/H 3/8/19 10/9/2020 2/5/21

ANO 2016	EXPEDIENTE Nº 23083/16
-------------	---------------------------

CAUSANTE:
Secretaria Administrativa

ASUNTO:
Distribución de duodécimo para Gastos de Funcionamiento del año 2016,
correspondiente a Sede Regional Tartagal.-

AGREGADOS:		
		63115,00
		13115



UNIVERSIDAD NACIONAL

RELACION DE COMPROBANTES

DEPENDENCIA: Sede Regional Tartagal		EJERCICIO: 2017					
Periodo que se rinde: OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017		Expte. N° 20.402/17; 20.426/17; 20.485/17 y 23.083/16.					
N° Expte.	N° de Comprobante en la rendición.	Concepto	Imputación				Importes
			F.F.	Inciso	P.Ppal.	P.Pcial.	
	63	Raid.	16	2	5	4	\$ 353.451,17
	79	Insecticida.	16	2	5	4	\$ 432,50
	80	Raid.	16	2	5	4	\$ 559,00
	85	Insecticida.	16	2	5	4	\$ 306,00
	96	Raid.	16	2	5	4	\$ 279,50
	31	Film.	16	2	5	4	\$ 499,50
	79	Film.	16	2	5	8	\$ 470,00
	84	Caja plástica.	16	2	5	8	\$ 415,00
	18	Cucharita descartables	16	2	5	8	\$ 1.683,00
	73	Cucharas descartables.	16	2	5	8	\$ 205,00
	81	Vaso descartable.	16	2	5	8	\$ 250,00
	10	Virulana, jabón.	16	2	9	1	\$ 750,00
	12	Detergente, lavandina, cif, etc.	16	2	9	1	\$ 151,40
	19	Bolsas para residuos.	16	2	9	1	\$ 697,50
	20	Bolsas para residuos.	16	2	9	1	\$ 415,00
	23	Detergente, virulana, lavandina, etc.	16	2	9	1	\$ 300,00
	33	Guantes.	16	2	9	1	\$ 751,90
	35	Perfume.	16	2	9	1	\$ 837,00
	41	Guantes.	16	2	9	1	\$ 225,00
	42	Detergente, desodorante, virulana, etc.	16	2	9	1	\$ 175,00
	46	Detergente, desodorante.	16	2	9	1	\$ 767,90
	48	Virulana, cif, jabón.	16	2	9	1	\$ 159,90
20.402/17	51	Desodorante, bolsas, etc.	16	2	9	1	\$ 337,50
20.426/17	57	Limpia hornos.	16	2	9	1	\$ 682,00
20.485/17	63	Lavandina, detergente, etc.	16	2	9	1	\$ 133,98
y	70	Virulana, detergente, etc.	16	2	9	1	\$ 472,70
23.083/16	71	Virulana.	16	2	9	1	\$ 720,20
	73	Bolsas para residuos.	16	2	9	1	\$ 34,75
	77	Guantes.	16	2	9	1	\$ 549,50
	79	Detergente, lavandina, etc.	16	2	9	1	\$ 175,00
	87	Limpia horno, desodorante, etc.	16	2	9	1	\$ 414,00
	88	Desodorante, bolsas, detergente, etc.	16	2	9	1	\$ 449,10
	36	Borrador.	16	2	9	2	\$ 400,20
	80	Pila	16	2	9	3	\$ 45,00
	62	Cucharones, espumaderas.	16	2	9	4	\$ 66,00
	65	Cucharas.	16	2	9	4	\$ 1.073,70
	75	Fosforo.	16	2	9	4	\$ 225,00
	46	Palillo.	16	2	9	4	\$ 24,00
	8	Fumigación.	16	3	3	5	\$ 102,00
	82	Heladera.	16	4	3	7	\$ 800,00
							\$ 39.230,00
SUBTOTAL							\$ 409.715,90

Prof. OSCAR S. IBÁÑEZ
DIRECTOR
Dirección Contabilidad y Patrimonio

RESUMEN DE IMPUTACION PRESUPUESTARIA

DEPENDENCIA: Sede Regional Tartagal

EJERCICIO: 2.017

EXPTE.N° 20.402/17 - O.P.N.P. N° 1005/17 = \$ 378,82
EXPTE.N° 20.426/17 - O.P.N.P. N° 1127/17 = \$ 193.800,00
EXPTE.N° 20.485/17 - O.P.N.P. N° 1.157/17 = \$ 193.800,00
EXPTE.N° 23.083/16 - O.P.N.P. N° 131/17 = \$ 21.737,08

FUENTE FINANCIAMIENTO	INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	TOTAL
16	2	1	1	\$ 348.415,37
16	2	2	2	\$ 247,00
16	2	3	4	\$ 4.181,80
16	2	5	4	\$ 2.683,50
16	2	5	8	\$ 3.773,00
16	2	9	1	\$ 8.849,53
16	2	9	2	\$ 45,00
16	2	9	3	\$ 66,00
16	2	9	4	\$ 1.424,70
16	3	3	5	\$ 800,00
16	4	3	7	\$ 39.230,00
				\$ 409.715,90

Prof. OSCAR S. IBANEZ
DIRECTOR
Dirección Contabilidad y Patrimonial
SEDE REGIONAL TARTAGAL - UNSa

Precompletar



RESOLUCION N° 091-SRT-2.018.

TARTAGAL, 11 de abril de 2.018.-

EXPTE. N° 20.402/17; 20.426/17; 20.485/17.

VISTO: Las planillas de Relación de Comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por los servicios y compra de insumos, durante los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2.017, destinados al funcionamiento del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Que mediante Resolución N° 380-SRT-17, de fecha 05 de setiembre de 2.017, se adjudica en Contratación Directa N° 06/17 a la firma "DISTRIBUIDORA DE CARNES TARTAGAL", la provisión de carne y pollo con destino al comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que, conforme lo indica la Resolución General (AFIP) 18/97 en el Capítulo C - SUJETOS EXCLUIDOS - Artículo 5° inc. i), a la firma "DISTRIBUIDORA CARNES TARTAGAL" solo se le efectúa la retención correspondiente a Actividades Económicas.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expedientes de referencia, Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.005/17, 1.127/17, 1.005/17 respectivamente, para Gastos correspondientes a Funcionamiento de Comedor de la Sede Regional Tartagal.

Que, para cubrir el monto total rendido, se tuvo que recurrir a fondos de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal utilizando para ellos la OPNP N° 131/17 del Expediente N° 23.083/16.

Que todos los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 409.715,90), ocasionado por la compra de insumos, equipos y gastos de servicios destinados al funcionamiento del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2.017.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince con treinta y siete centavos (\$ 348.415,37); 2.2.2 Indumentaria Textil y Confecciones: Pesos: Doscientos cuarenta y uno con siete (\$ 247,00); 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Cuatro mil ciento ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 4.181,80); 2.5.4 Insecticidas y Fumigantes: Pesos: Dos mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$ 2.683,50); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Tres mil setecientos setenta y tres (\$ 3.773,00); 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Ocho mil ochocientos cuarenta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 8.849,53); 2.9.2 Artículos de Librería: Pesos: Cuarenta y cinco (\$ 45,00); 2.9.3 Electricidad y Telefonía: Pesos: Sesenta y seis

...///

RESOLUCION N° 091-SRT-2.018.

EXpte. N° 20.402/17; 20.426/17; 20.485/17.

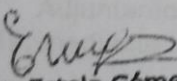
///...

(\$ 66,00); 2.9.4 Utensilios de Cocina y Comedor: Pesos: Un mil cuatrocientos veinticuatro con setenta centavos (\$ 1.424,70) 3.3.5 Limpieza, Fumigación y Aseo: Pesos: Ochocientos (\$ 800,00) y 4.3.7 Equipos: Pesos: Treinta y nueve mil doscientos treinta (\$ 39.230,00), a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.005/17 del Expte. N° 20.402/17 por la suma de Pesos: Trescientos setenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$ 378,82); a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.127/17 del Expte. N° 20.426/17 por la suma de Pesos: Ciento noventa y tres mil ochocientos (\$ 193.800,00) y a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.157/17 del Expte. N° 20.485/17 por la suma de Pesos: Ciento noventa y tres mil ochocientos (\$ 193.800,00) del presupuesto del Comedor Universitario para el Ejercicio 2.017.

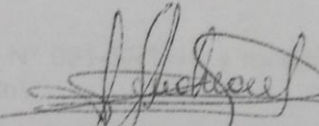
ARTICULO 2°.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de PESOS: VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 21.737,08), a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por la diferencia abonada mediante OPNP N° 131/16 del Expediente N° 23.083/16 para cubrir el monto total rendido.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa



TARTAGAL, 08 de febrero de 2.019.-

EXPTES. Nº 20.402/17; 20.426/17;
20.485/17 y 23.083/16.

RESOLUCION Nº 022-SRT-2.019.

VISTO:
La Resolución 091-SRT-18, de fecha 11 de abril de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se aprueban y autorizan los gastos, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 409.715,90), ocasionados por la compra de insumos, equipos y gastos de servicios destinados al funcionamiento del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, durante los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2.017.

Que los mencionados gastos fueron imputados a la Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1.005/17 del Expte. Nº 20.402/17 por la suma de Pesos: Trescientos setenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$ 378,82); a la Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1.127/17 del Expte. Nº 20.426/17 por la suma de Pesos: Ciento noventa y tres mil ochocientos (\$ 193.800,00) y a la Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1.157/17 del Expte. Nº 20.485/17 por la suma de Pesos: Ciento noventa y tres mil ochocientos (\$ 193.800,00) del presupuesto del Comedor Universitario para el Ejercicio 2.017 y a la Cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por la suma de Pesos: Veintiún mil setecientos treinta y siete con ocho centavos (\$ 21.737,09).

Que en el Artículo 2º de la Resolución 091-SRT-18, se solicita el reintegro a la cuenta Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por la suma de Pesos: Veintiún mil setecientos treinta y siete con ocho centavos (\$ 21.737,09).

Que es necesario cambiar la imputación del gasto y dejar sin efecto el pedido de reintegro solicitado oportunamente.

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución 091-SRT-18ª, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos quince con treinta y siete centavos (\$ 348.415,37); 2.2.2 Indumentaria Textil y Confecciones: Pesos: Doscientos cuarenta y siete (\$ 247,00); 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Cuatro mil ciento ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 4.181,80); 2.5.4 Insecticidas y Fumigantes: Pesos: Dos mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta centavos (\$ 2.683,50); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Tres mil setecientos setenta y tres (\$ 3.773,00); 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Ocho mil ochocientos cuarenta y nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 8.849,53); 2.9.2 Artículos de Librería: Pesos: Cuarenta y cinco (\$ 45,00); 2.9.3 Electricidad y Telefonía: Pesos: Sesenta y seis (\$ 66,00); 2.9.4 Utensilios de Cocina y Comedor: Pesos: Un mil cuatrocientos

...///

RESOLUCION N° 022-SRT-2.019.

EXPTES. N° 20.402/17; 20.426/17;
20.485/17 y 23.083/16.

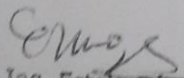
III...

veinticuatro con setenta centavos (\$ 1.424,70) 3.3.5 Limpieza, Fumigación y Aseo: Pesos: Ochocientos (\$ 800,00) y 4.3.7 Equipos: Pesos: Treinta y nueve mil doscientos treinta (\$ 39.230,00), a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.005/17 del Expte. N° 20.402/17 por la suma de Pesos: Trescientos setenta y ocho con ochenta y dos centavos (\$ 378,82); a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.127/17 del Expte. N° 20.426/17 por la suma de Pesos: Ciento noventa y tres mil ochocientos (\$ 193.800,00) y a la Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.157/17 del Expte. N° 20.485/17 por la suma de Pesos: Ciento noventa y tres mil ochocientos (\$ 193.800,00) del presupuesto del Comedor Universitario para el Ejercicio 2.017 y a los: Adelanto N° 17719 por la suma de Pesos: Un mil setecientos cuarenta y uno con setenta y tres centavos (\$ 1.741,73); Adelanto N° 18031 por la suma de Pesos: Quince mil quinientos diecinueve con ochenta y nueve centavos (\$ 15.519,89); Adelanto N° 18197 por la suma de Pesos: Tres mil trescientos cuarenta y cuatro con diez centavos (\$ 3.344,10) y Adelanto N° 18224 por la suma de Pesos: Un mil ciento treinta y uno con treinta y seis centavos (\$ 1.131,36) del Expediente N° 23.083/16 correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.017.

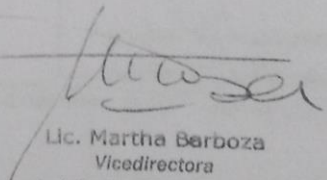
ARTICULO 2°.- DEJAR sin efecto el Artículo mediante el cual se solicita a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de Pesos: Veintiún mil setecientos treinta y siete con ocho centavos (\$ 21.737,08), a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

301


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



FECHAS
 2021
 Fecha 03/11/2021
 Contenedor N° EXP:23083/2016
 Fecha Vencimiento 03/11/2021
 Principal N° OPAC:3722/2021

DESTINATARIOS DEL GASTO
 Secretaria Academica N° ACPR: 468/2016

DE FONDOS
 AVILA RAFAEL RUBEN
 Salta
 Dirección Warnes y Ejército Argentino s/n
 País Argentina
 Identificación LE 8459960
 Localidad TARTAGAL

DEL DELANTO
 18855 - E 23083/16 - Sede Regional Tartagal -
 Adelanto Funcionamiento
 Unidad presupuestaria 031 - SEDE REGIONAL TARTAGAL
 Sub unidad presup. 005 - Actividad General
 Sub sub unidad presup. 000 - Sin Sub-subunidad

Y MONTO DEL GASTO
 Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas Gastos de Funcionamiento - Año 2016 - Expediente N° 20.246/2021.
 \$ 87.455,60
 ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 60/100

RESUMEN DE GASTOS

Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
6	Rendición de Cuentas	03/11/2021	8459960	AVILA RAFAEL RUBEN	\$ 87.455,60
					\$ 87.455,60

DETALLE DE GASTOS

Imputación	Detalle	Importe
Sede Regional Tartagal: Rendición de Cuentas Gastos de Funcionamiento - Año 2016 - Expediente N° 20.246/2021.		
020.031.005.000.16.05.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	3.4.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 54.335,31
020.031.005.000.16.05.00.00.05.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	3.5.1.0000 - Transporte	\$ 11.280,00
020.031.005.000.16.05.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	3.7.1.0000 - Pasajes	\$ 16.468,80
020.031.005.000.16.05.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4	3.9.1.0000 - Servicios de ceremonial	\$ 980,00
020.031.005.000.16.05.00.00.05.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	4.3.9.0000 - Equipos varios	\$ 4.391,49
		\$ 87.455,60

gvtjerina - Conta- Tejerina Gladys Violeta

GLADYS VIOLETA TEJERINA
 Jefa División Rendición de Cuentas
Firma del responsable

**SE AUTORIZA
 NIVEL 4 Y 7**

CARLOS ALBERTO LERA
 DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
 DGA - DNS

EXPEDIENTE N° 23.083/2016

ASUNTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SEDE REGIONAL TARTAGAL AÑO 2016

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	Pr.AC	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fie.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
05/05/2016	23083/2016	Febrero/Marzo/2016	2016	18031	401	225	31	5	0	11	5	0	0	5	2			17.416,92			
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	4	9	17.416,92		0,
21/07/2016	23083/2016	Dif.Enero a Mayo y Junio/16	2016	18477	663	351	31	5	0	11	5	0	0	5	3			82.567,17			
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	4	9	82.567,17		0,
08/08/2016	23083/2016	Julio de 2016	2016	18582	701	383	31	5	0	11	5	0	0	5	3			37.388,53			
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	4	9	37.388,53		0,
07/09/2016	23083/2016	Agosto de 2016	2016	18855	837	468	31	5	0	11	5	0	0	5	3			95.201,27			
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	4	9	54.335,31		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	5	1	11.280,00		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	7	1	16.468,80		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														3	9	1	980,00		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														4	3	9	4.391,49		7.745,67
26/10/2016	23083/2016	Setiembre de 2016	2016	19373	1028	581	31	5	0	11	5	0	0	5	3			9.471,40			9.471,40
24/11/2016	23083/2016	Octubre de 2016	2016	19671	1163	667	31	5	0	11	5	0	0	5	4			11.102,29			11.102,29
24/02/2017	23083/2016	Noviembre de 2016	2017	39	131	29	31	5	0	16	5	0	0	5	4			67.894,04			
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														2	1	1	10.033,43		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														2	2	2	9.520,00		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														2	3	2	4.320,00		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														2	3	4	3.971,48		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														2	5	1	440,00		
03/11/2021		Rendición - Expediente N° 20.246/2021														2	5	5	39.609,13		0,00
																		321.041,62	292.722,26	0,00	28.319,36

- Saldo pendiente: 18855 por \$ 7.745,67; 19373 por \$ 9.471,40 y 19671 por \$ 11.102,29.
- Se procedió a registrar OPAC N° 3719/21 por \$ 17.416,92; OPAC N° 3720/2021 por \$ 82.567,17; OPAC N° 3721/2021 por \$ 37.388,53 y OPAC N° 3722/2021 por \$ 87.455,69.
- Falta intervención de Dirección de Patrimonio.

Con lo informado elévense las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio para su intervención: Cumplido vuelva a RESERVA de Dirección de Rendición de Cuentas gvt.

GLADYS VIOLETA TEJERINA
Jefe División

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

